

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 3.692/1
RETIRO, 04 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- La cotización presentada por el Proveedor, **Bruno Esteban Jara Espinoza, Rut N°18.559.993-0.**
- 3.- El Art. 10 N°7 letra "j" de la Ley 19.886, que indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio no dispone de personal idóneo, para la edición de sonidos de los programas informativos.
- 2.- Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chilecompra Vía Trato Directo, el Servicio de Editor de Sonido de Programas Informativos y otros, al proveedor Sr. Bruno Jara Espinoza Rut N°18.559.993-0, por un valor mensual de \$200.000.- impuesto Incluido, por el periodo comprendido desde el 04 al 31 de Diciembre del 2014.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 215.22.11.999 "Otros", por la suma anual de \$200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MEDLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)